

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**27937** REAL DECRETO 2458/1994, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pablo García Pintos, Ministro Secretario de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don Pablo García Pintos, Ministro Secretario de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27938** REAL DECRETO 2459/1994, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio Mercader Urvo y, Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don Antonio Mercader Urvo y, Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día de 16 de diciembre de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27939** REAL DECRETO 2460/1994, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Hermann Huber, Embajador de la República Federal de Alemania.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Hermann Huber, Embajador de la República Federal de Alemania, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27940** REAL DECRETO 2461/1994, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Donoso.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don José Donoso, escritor chileno, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**27941** REAL DECRETO 2462/1994, de 16 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Alonso Zamora Vicente.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alonso Zamora Vicente, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de diciembre de 1994,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**27942** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el recurso número 1/291/1994, interpuesto por don Francisco Varela Busto.

En el recurso contencioso-administrativo número 1/291/1994, seguido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a instancia de don Francisco Varela busto, contra Resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria desestimatoria sobre reconocimiento y abono de todos los trienios devengados en la función pública con arreglo a la cantidad vigente para el Cuerpo de su actual pertenencia, ha recaído sentencia de fecha 30 de junio de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

•Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Varela Busto contra la resolución del ilustísimo señor Director general de Administración Penitenciaria de 22 de diciembre de 1993, por la que se deniega la petición del recurrente de abono en